

IV Liga de Carrera de Orientación isla de La Palma

Normativa General

INTRODUCCION

IV Liga de Carrera de Orientación isla de La Palma está organizada por el Club Deportivo Aldake Extreme junto a la empresa Naturaleza Extrema La Palma , en colaboración con diferentes ayuntamientos de La Palma, así como otras instituciones y patrocinadores.

Esta pruebas surgen con el objetivo de desarrollar actividades física deportiva en la naturaleza y en el medio rural con la intención de promocionar las carreras de orientación en La Palma, ya que se trata de una modalidad con participación minoritaria, y para aprovechar los recursos medioambientales que tiene la isla y consolidar la organización de las mismas de manera periódica.

El evento consistirá en la realización de una carrera a pie contrarreloj que se practica en terreno variado, sobre un recorrido materializado por controles en el que los corredores deben seguir el orden impuesto.

Es una modalidad deportiva que se caracteriza por poner en marcha la inteligencia, la intuición y la decisión de todos los participantes, para seleccionar y encontrar la mejor ruta para llegar a la meta descubriendo la naturaleza, espacios recónditos y combinando el esfuerzo físico y mental.

El objetivo principal de los participantes será el de realizar en el menor tiempo posible un recorrido marcado en un plano y sobre el terreno, por puntos de control.

Los equipos están compuestos por un máximo de cinco participantes y un mínimo de dos participantes, en el **avanzado** la participación será de forma individual. Los recorridos serán desconocidos para los participantes hasta el día de la prueba, en la cual se les entregará un mapa donde podrán encontrar los diferentes puntos de paso que conforman el recorrido. Este recorrido será libre, en función de la estrategia de lectura que cada equipo realice, a fin de localizar los diferentes puntos y balizas intentando recorrer todo el circuito en el menor tiempo posible.

IV Liga de Carrera de Orientación isla de La Palma

Normativa General

TÍTULO I. PRINCIPIOS GENERALES

La presente Normativa será de estricto cumplimiento para todos los participantes en las carreras de orientación. Cualquier incidencia no recogida en la misma, será resuelta por el Comité de Prueba previa consulta con el reglamento de la Agrupación Española de clubes de Orientación (A.E.C.O.), que es la encargada en España de la organización y reglamentación del Deporte de Orientación.

1. OBJETO.

La presente **Normativa** tiene por objeto regular las diferentes directrices a seguir por la organización, en la **IV Liga de Carrera de Orientación isla de La Palma** a llevar a cabo en la Isla de La Palma, dentro de la línea de respeto al medio ambiente y con la colaboración de los municipios implicados.

2. CONCEPTO DE CARRERA DE ORIENTACIÓN.

2.1 Definición

La **Orientación** es un deporte en el cual los competidores visitan un número de puntos (controles) marcados en el terreno, en el menor tiempo posible, basado en la información que da un mapa y con la ayuda de la brújula. El término competidor implica una sola persona de cualquier sexo, o un equipo, según sea aplicable.

El recorrido, que es el itinerario que los participantes han de completar, será desconocido de antemano, lo que supondrá la necesidad de obtener la información del itinerario por fuentes no habituales, como el mapa.

2.2 Filosofía general de las Carreras de Orientación

La filosofía general será la de una competición individual o por equipos, de media o larga duración, sin descanso ni ayuda externa, que tendrá lugar por terrenos variados y desconocidos, en su estado natural, y donde se utiliza la carrera a pie como medio de desplazamiento para superar las distancias y las dificultades naturales que encuentren a lo largo del recorrido.

Teniendo cabida cualquier actividad deportiva susceptible de desarrollarse en el medio natural, mientras sea compatible y no requiera de una actuación permanente en el medio. De manera que siempre exista un **RESPECTO ABSOLUTO HACIA EL MEDIO AMBIENTE.**

IV Liga de Carrera de Orientación isla de La Palma

Normativa General

3. LA SEGURIDAD.

3.1 Riesgos deportivos

IV Liga de Carrera de Orientación isla de La Palma es una competición que al desarrollarse en el medio urbano y natural, en lugares de fácil control y acceso, no lleva implícito un riesgo adicional para los participantes.

Su duración, desarrollo y disciplinas en condiciones de autonomía **requieren que los deportistas posean** una variedad suficiente de capacidades físicas, destrezas técnicas y recursos de supervivencia para garantizar su propia seguridad durante el desarrollo de la prueba, aspecto que no es necesario en esta modalidad, ya que la prueba a realizar se lleva a cabo por zonas urbanas.

3.2 Recorrido seguro

Se deberá designar un **Equipo de Seguridad** durante el recorrido, cuya misión será la de vigilar que se mantienen las condiciones de seguridad, e intervenir en caso necesario.

Cada prueba contará con al menos un **Jefe de Seguridad**, con la misión de vigilar la progresión de los equipos y controlar las condiciones de seguridad en las que se desarrolla la misma.

Siempre que cualquier circunstancia comprometa la seguridad de los participantes, la competición será suspendida en tanto que las condiciones no retornen al nivel de seguridad exigible.

Con igual criterio se actuará sobre la progresión de un equipo, si se aprecia que el rendimiento físico, técnico o emocional de alguno de sus componentes bajara hasta el punto de comprometer su propia seguridad o la del equipo.

Se establecerá un protocolo de actuación para intervenir de forma rápida y eficaz en caso de accidente. Los controladores de seguridad deberán poseer un sistema de comunicación directa (radio emisoras, teléfonos móviles...) con el Jefe de Seguridad y con los Servicios Médicos de la prueba, a fin de coordinar cualquier intervención.

IV Liga de Carrera de Orientación isla de La Palma

Normativa General

4

TÍTULO II. ORGANIZACIÓN DE LAS CARRERAS DE ORIENTACIÓN

4. TIPOS DE ORIENTACIÓN.

4.1 Estructura de la competición

La competición se estructurará respetando las diferentes modalidades convocadas. En cada una de ellas se respetará el nivel de los participantes, los cuales deberán tener en cuenta las siguientes características:

- Según la **organización de los participantes**, se establecerá un **máximo de 30 equipos (nivel equipos-Familiar)**, y **60 en individual**, pudiendo ser ampliado si la Organización lo estimara oportuno para asegurar el correcto desarrollo de los mismos.

- Según **el tipo de movimiento**, las carreras pueden ser a pie, en bicicleta, y otros tipos.

- Según **la longitud total del recorrido**, podrán ser de larga distancia, media distancia, sprint, micro- orientación, intermedia y otras.

- Según **el orden en que los controles deben ser visitados**, en un **orden específico** (recorrido en línea y la secuencia es facilitada), **sin orden específico** (recorrido libre donde el corredor elige el orden de búsqueda), y **mixto** (combinación de los dos anteriores).

- Según **el nivel los participantes**, se establecen **varios NIVELES**:

1. Nivel Equipos- Familiar: donde la ubicación de las balizas se realizará cerca de caminos, pistas o espacios de fácil identificación en los mapas, no siendo necesario conocer la interpretación de curvas de nivel, ni el empleo de la orientación con brújula (Duración estimada de la prueba 1 hora y media).

2. Nivel Avanzado- Individual: implica un buen conocimiento de todas las herramientas necesarias a emplear en la orientación con mapa y brújula (duración estimada de la prueba 2 horas).

3. Nivel bicicleta, individual o equipos: Por primera vez en Canarias, queremos organizar una prueba de orientación con este medio de transporte, respetando el entorno natural y las normas de circulación. En esta segunda edición serán varias carreras las que permitan la participación con bicicleta en sus respectivas pruebas. Desde la organización se recomienda que dichos corredores lleven portamapas en sus bicicletas.

4.2 Categorías convocadas por nivel

IV Liga de Carrera de Orientación isla de La Palma

Normativa General

Las categorías convocadas en función de la modalidad son:

1. **Los menores de 13 años solo podrán participar en categoría por equipos-familiar.**
2. **Los mayores a 13 años podrán participar en categoría individual pero bajo consentimiento de los padres.**
3. **Categoría de aprendizaje sin límite de edad:** (nivel familiar).

4.3 Fecha

9 de Junio en el municipio de El Paso, en la zona del área recreativa del Refugio de El Pilar. Modalidad lineal.

27 de Julio en el municipio de Santa Cruz de La Palma a las 18:15 en la Plaza de Santo Domingo. Modalidad Lineal.

18 de Agosto en el municipio de Barlovento a las 18:00, en la Fajana de Barlovento. Modalidad lineal.

1 de Septiembre en el municipio de Breña Baja a las 11:00 en el punto de Información Turística de los Cancajos. Modalidad Score.

*en caso de problemas climatológicos, de horario y fechas y sus respectivos cambios la organización lo comunicará con antelación.

4.4 Requisitos de participación

- Para poder participar en el nivel **Individual** serán requisitos imprescindibles:

- 1- Tener la edad cumplida según la categoría correspondiente.
- 2- Poseer las capacidades físicas y técnicas suficientes para afrontar estas pruebas.
- 3- No encontrarse sujeto a alguna sanción disciplinaria que así lo impida.
- 4- Haber tramitado los procedimientos de inscripción en tiempo y forma.
- 5- No superar el límite de participación establecido por la organización por cada nivel.

- Para poder participar en el nivel por equipos-**FAMILIAR** serán requisitos imprescindibles:

- 1- Tener la edad cumplida según la categoría correspondiente.
- 2- Poseer un estado de salud adecuado.
- 3- Haber tramitado los procedimientos de inscripción en tiempo y forma.
- 4- No superar el límite de participación establecido por la organización por cada nivel.

5. LA PREPARACIÓN.

5.1 Mapas

Para la competición únicamente se podrá utilizar el mapa entregado por la organización, pudiéndose hacer uno o más cambios de mapa durante la carrera.

5.2 Reunión técnica o briefing

Con antelación al inicio de la prueba, se convocará una reunión técnica a la que deberán asistir.

IV Liga de Carrera de Orientación isla de La Palma

Normativa General

6. Todos los detalles técnicos del recorrido, los mapas y demás información secreta serán desvelados en ella y los equipos tendrán la oportunidad de resolver sus dudas. Cada equipo podrá recoger la documentación informativa que se proporcione (obligatoria para la competición).

Esta reunión se desarrollará con la previsión suficiente como para que los equipos tengan tiempo de preparar la logística de competición antes de la salida. **Como mínimo deberá haber 10 minutos entre su finalización y el comienzo de la prueba.**

5.3 Relación de material deportivo

Las **Carreras de Orientación** deberán realizarse con el material específico exigido por la organización. Este será:

- **Material obligatorio:** **brújula** (la organización se reservará el derecho de préstamo de este material según se tenga en existencia), y **mapa** (la organización dotará al participante del mapa de la zona correspondiente a la carrera).
- **Material de Prevención o emergencia:** aquel que pudiera prevenir situaciones de riesgo a lo largo del recorrido, siendo obligatorio llevarlo en perfecto estado y protegido dentro de una bolsa estanca, y **solo se podrá usar en una situación de emergencia** (ejemplo: móvil).
- **Material aconsejable:** aquel cuyo uso puede suponer una ventaja, deportivamente hablando, para la progresión por el terreno y en las condiciones de la prueba. Será opcional llevarlo y opcional usarlo, y no será objeto de revisión alguna (**Ejemplo: manta térmica y chubasquero**).
- **Material prohibido:** aquel cuyo uso o tenencia NO esté permitido durante la competición o sección, siendo objeto de revisión discrecional y sanción aquello que se haya prohibido expresamente. **Ejemplo.: G.P.S.**

5.4 Revisión de material y zona técnica

Se habilitará un recinto, claramente diferenciado, donde los participantes habrán de pasar la revisión del material obligatorio antes de la carrera.

Se informará del lugar y horario en que este recinto estará abierto para que los participantes pasen dicha revisión.

Se habilitará una zona de entrenamiento y un mapa de prueba, para mostrar el tipo de terreno, calidad de los mapas, detalle de los controles, colocación de estos, puntos de avituallamiento y rutas marcadas.

Todas las comprobaciones se harán en presencia del [Juez Controlador](#) o del [Juez de Salida](#), quién certificará la revisión.

IV Liga de Carrera de Orientación isla de La Palma

Normativa General

7

Los equipos tienen la obligación de llevar consigo, en cada momento, el material obligatorio estipulado y presentarlo si así es requerido.

6. LA SALIDA, META Y CRONOMETRAJE.

6.1 Área de salida

Para las áreas de salida se habilitará un recinto específico donde los participantes permanecerán hasta el momento de ser llamados a realizar la prueba. En dicha zona se comprobará el material, se entregará la tarjeta de control, chequeo de pinza electrónica, mapa, etc.

En la salida se organizará una zona (cámara de llamada o pre-salida) antes del punto de comienzo situado al borde del área de salida. En dicha zona se colocará un reloj que muestra la hora oficial de competición.

Una vez dentro del área de salida los equipos tendrán prohibido abandonar la misma o pasar la línea de la salida en dirección al inicio del recorrido.

Es responsabilidad de los equipos presentarse en la zona de salida con la antelación suficiente como para organizar su logística, calentar y realizar las comprobaciones que sean necesarias, y tomar así la salida a la hora prevista.

6.2 Sistema de salida

El sistema de salida de los participantes será:

- **Contrarreloj**: los equipos o participantes individuales iniciarán su recorrido guardando un mismo intervalo de tiempo entre salidas consecutivas.

- El intervalo de salida será, como norma general, de 2 minutos, aunque se podrá variar en función de la modalidad y el número de participantes y equipos inscritos.

- La salida se organizará de tal forma que los competidores que no han salido y otras personas no puedan ver el mapa, las carreras, las elecciones de ruta o la dirección al primer control. Si es necesario, habrá una ruta marcada desde el punto de comienzo de la carrera (cuenta el tiempo) y el comienzo de la orientación (triángulo).

6.3 Retrasos en la salida

La hora oficial de carrera será la del **Juez de Cronometraje**, mientras que el Tiempo de Carrera se medirá de forma relativa respecto a la hora de salida que será el tiempo 0:00:00.

Si se produce un retraso en la hora prevista de salida, todos los horarios se retrasarán en la misma medida, para que los tiempos de carrera se conserven.

Al equipo que llegue tarde a la salida, por causas imputables a la organización, se le asignará una nueva hora de salida (para salidas a intervalos) o se le descontará el retraso sufrido (para las salidas en masa).

6.4 Punto de salida

El punto de salida, donde dará comienzo el recorrido, estará indicado en el mapa por el triángulo de salida. Si este punto no coincide con el lugar donde está situado el recinto de salida, el itinerario hasta el mismo estará balizado y será obligatorio. El punto estará marcado con una pancarta de salida y una baliza sin sistema de marcaje.

6.5 Área de meta.

Para las áreas de meta se habilitará un recinto específico.

El itinerario desde el último control hasta la meta estará delimitado y se dispondrá de una pancarta de meta y/o arco señalizador, así como, una línea dibujada en el suelo.

La meta es el punto donde concluye el recorrido y se para el tiempo. La competición finalizará para un equipo cuando todos sus componentes hayan cruzado la línea de meta.

Es obligatorio pasar por meta, incluso aunque el equipo o participantes se hayan retirado.

6.6 Cronometraje

- El cronometraje oficial será el de los **Jueces de Cronometraje**. A los efectos de prevenir confusiones, todos los tiempos se referirán de forma relativa al tiempo de la competición. El tiempo de cronómetro 0:00:00 coincidirá con la salida.

- La carrera finaliza para cada corredor cuando se cruza la línea de Meta (Llegada).
- El tramo de llegada estará protegido por cinta o cuerda. Los últimos 20 mts. serán rectos.

- Cuando un competidor cruza la línea de meta debe descargar su tarjeta o entregar la tarjeta de control, incluida la bolsa plástica y si el organizador lo requiere, el mapa.

- El tiempo de llegada se tomará cuando el pecho del competidor cruza la línea de llegada o cuando el competidor pique en el control electrónico de la línea de llegada. Los tiempos se redondearán al segundo.

Los tiempos se podrán dar en horas, minutos, y segundos o solo en minutos y segundos.

- Los tiempos máximos de duración de las carreras serán:
- **Nivel Familiar-equipos:** duración estimada 1 hora y media
- **Nivel Avanzado-Individual:** Duración estimada 2 horas

6.7 Fuera de control

- Es responsabilidad de los participantes el conocer y tener controlado su tiempo efectivo de carrera.

- Se considerará que los equipos entran fuera de control cuando hayan superado el tiempo efectivo de carrera que tenga para entrar en meta.

IV Liga de Carrera de Orientación isla de La Palma

Normativa General

7. LOS PUNTOS DE CONTROL

7.1 Tipos de puntos de control

- El control marcado en el mapa debe estar claramente marcado en el terreno, y equipado con un sistema que permita al competidor demostrar su paso.

- Cada control estará marcado por una baliza (de color blanco y la otra naranja).

- La baliza se colocará en el detalle indicado en el mapa, de acuerdo con la descripción de controles.

La baliza debe ser visible para los competidores cuando estos puedan ver el detalle descrito (ej: área norte de una roca no se verá desde el sur pero fácilmente una vez vista el área norte de la roca).

- Cada control estará identificado con un número de código, este debe estar colocado con la baliza de tal forma que el competidor utilizando el sistema de control de paso pueda leer el código claramente.

- En los puntos de avituallamiento se ofrecerá por lo menos agua a una temperatura adecuada para su consumo.

- Todos los controles en los que exista dudas sobre su seguridad estarán vigilados.

- Los **puntos de paso** o controles del recorrido, podrán ser:

1- **De salida (triángulo rojo)**

2- **Puntos de Control Obligatorio (PC's).** (Círculo rojo)

3- **De meta (doble círculo rojo).**

7.2 Equipo de control

El control de la competición correrá a cargo del equipo de **Jueces y Controladores** coordinados por la **Dirección de Prueba**. *Su número dependerá del número de participantes y de las necesidades derivadas del recorrido* y serán designados por el Servicio de Deportes del Cabildo a propuesta de la Dirección de Prueba.

La **Dirección de Prueba** podrá suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera, por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad (climatología, variación del caudal en barrancos, etc.) previa conformidad del Comité de Prueba (Juez Controlador, un Técnico de Deportes y la Dirección de Prueba).

El **Equipo de Jueces** podrá estar formado por:

- * El **Juez Controlador**
- * El **Juez de Salida y Llegada**.
- * El **Juez de Cronometraje**.
- * Los **Jueces Auxiliares**.
- * Los **Jueces de Seguridad**.

Los **Controladores** son los responsables de los puntos de control, paso obligatorio y avituallamientos. No obedecer las indicaciones de un Controlador supone la descalificación. Los participantes no podrán reclamar o interrogar por el reglamento, clasificación, itinerarios, etc., a los Controladores.

IV Liga de Carrera de Orientación isla de La Palma

Normativa General

7.3 Descripción y funcionamiento.

- Todos los controles estarán indicados en el mapa con un **círculo rojo** y estarán equipados con un sistema de control de paso (pinza o marcado electrónico). Si se estimara necesario podrán disponerse de personas de vigilancia o un Controlador en determinados puntos de control.

- El personal que se sitúe en los controles de paso no podrá proporcionar ningún tipo de información, ni hacer indicaciones a los equipos que pudieran suponer una ventaja respecto a los que le preceden o le siguen. Quedan expresamente prohibidas las indicaciones relativas a la orientación.

- Se permitirá dar indicaciones que vayan en beneficio de la seguridad de los participantes, de manera que cuando estas se proporcionen habrán de hacerse extensivas a todos los equipos por igual.

- Salvo que se especifique lo contrario en la normativa específica de las Carreras, cada equipo deberá pasar al completo por los puntos de control y ficharlos para darse por válidos.

- Los competidores se abstendrán de solicitar información al personal que se sitúe en los controles para obtener ventaja respecto a los que le preceden o le siguen. Quedan expresamente prohibidas las preguntas relativas a la orientación.

- Cuando se utilicen sistemas de cronometraje electrónico, los competidores tendrán la oportunidad de practicar el fichado en el centro de competición. Así como, realizar el chequeo y limpieza de la memoria de la pinza electrónica.

7.4 Certificación del paso por el control

- La **tarjeta de control o la tarjeta electrónica** es elemento que los equipos pueden utilizar para demostrar que han visitado todos los controles.

- Los competidores son responsables de llevar en todo momento la tarjeta asignada, de mantenerla en buenas condiciones y de fichar correctamente en cada control, sea cual fuere el sistema establecido.

- También son responsables de supervisar la operación cuando el fichado de algún control sea realizado por la organización.

- Un equipo, a cuya tarjeta le falte un control o no sea identificable, no podrá darse por válido, a menos que demuestre claramente que la falta de ese control no es achacable a el mismo.

- Los competidores que no entreguen o pierdan la tarjeta de control, omitan el fichado de alguna baliza o visiten los controles en un orden incorrecto serán descalificados o penalizados.

- Los **Jueces** tienen derecho a pedir las tarjetas de control, a comprobarlas y/o fichar con ellas, en cualquier momento de la competición.

IV Liga de Carrera de Orientación isla de La Palma

Normativa General

Deportes

8. EL RECORRIDO

8.1 Tramos de carrera

- Dentro de la carrera se ofrecerán diferentes tipos de tramos, algunos basados en una intensa lectura de mapa y otros conteniendo tramos más fáciles con varias rutas alternativas. Existirán también variaciones con respecto a la longitud y dificultad, para forzar a los competidores a utilizar una amplia gama de técnicas y velocidades de carrera.

- Ningún tramo ofrecerá una ventaja o desventaja que no pueda ser deducida de la lectura del mapa.

- Se evitarán los tramos que animen a los competidores a cruzar zonas prohibidas o peligrosas.

- Los tramos tendrán un nivel físico acorde a la categoría de las misma.

8.2 Pasos de vías con circulación

Todas las vías públicas estarán abiertas al tráfico.

Cada equipo participante se hará responsable (por escrito) de tener total conocimiento y respeto de las normas de circulación vial en caso de que el recorrido transite por carreteras o vías de circulación.

9. LOS HORARIOS DE CARRERA

9.1 Horarios de carrera

- El **Tiempo de Carrera** es el tiempo total de que disponen los equipos para poder completar el recorrido, este estará establecido en **función de la modalidad y categoría.**

- Los **horarios de carrera**, una vez iniciada la competición, no se podrán modificar por ninguna circunstancia. Si por causa mayor, hubieran de alterarse los horarios de carrera, todos los equipos habrán de ser informados antes de que afecte a sus estrategias, para que los cambios sean válidos. De otro modo habrá que invalidar la parte del recorrido que se vea afectado.

- La **hora de cierre** es la hora límite fuera de la cual no es válido realizar la parte del recorrido que le afecte. A partir de dicha hora, la organización podrá comenzar a desmontar los aspectos logísticos de ese sector (balizas).

- Los controles fichados fuera de la hora de cierre no serán válidos y el equipo quedará descalificado.

IV Liga de Carrera de Orientación isla de La Palma

Normativa General

TÍTULO III. DESARROLLO DE LAS CARRERAS

10. NORMAS DE LA CARRERA

1. Una vez tomada la salida los equipos deberán avanzar por el terreno, administrando sus fuerzas, su alimentación y su descanso, de forma que puedan completar el recorrido en el menor tiempo posible. La principal fuente de información sobre el recorrido será el mapa.

2. Los equipos progresarán en completa autonomía, usando los medios de locomoción y materiales estipulados.

3. La ayuda externa está prohibida fuera de los puntos de asistencia.

4. Los participantes deben respetar las zonas cultivadas y las propiedades privadas.

5. El respeto por la naturaleza es una característica fundamental de la orientación, todos los participantes deben mantener la zona de la prueba y las de salida y meta limpias. Está totalmente prohibido arrojar basura.
6. Durante el recorrido no pueden intercambiarse información con otro/s grupo/s de participantes. La asistencia mutua entre participantes está prohibida absolutamente, salvo en el caso de accidentes, en que se hace obligatorio.
7. Debe respetarse la ubicación del control o pista; queda prohibido quitarlas o esconderlas.
8. Está prohibido seguir, a propósito, a otro corredor para aprovecharse de su sentido de la orientación.
9. El itinerario debe realizarse en el orden que se indica previamente. El participante que no encuentre algún control será penalizado.
10. Durante la orientación en los cascos urbanos los equipos deben extremar las precauciones e ir con sumo cuidado.
11. Deberán pasar y certificar su paso por cada uno de los controles obligatorios del recorrido, en el orden impuesto por el organizador.
12. Si un corredor se retira debe quitarse el dorsal y dirigirse directamente a la llegada o a la salida para prevenir a los organizadores y avisarles de la finalización de su recorrido. No debe influir nunca a los que sigan en la participación.
13. El que menos tiempo invierta y localice todas las balizas, siguiendo las reglas establecidas, será el ganador.
14. El mal tiempo no será impedimento para la realización de las Carreras, si bien la Organización se reserva el derecho de suspenderla o modificar el recorrido si lo creyera oportuno.
15. La equivocación en uno de los puntos de control será sancionado con 10 min. El error en dos puntos, dará lugar a la descalificación del deportista.

IV Liga de Carrera de Orientación isla de La Palma

Normativa General

11. LOS RESULTADOS

11.1 Resultados y clasificaciones

- Los resultados provisionales serán anunciados y expuestos en el área de llegada, a partir de los 30 minutos de llegada a meta del último equipo en competición, y se darán por definitivos una vez resueltas las reclamaciones oportunas.
- Los equipos o competidores que no finalicen dentro del tiempo máximo no tendrán puesto en la clasificación.
- Los resultados deberán detallar todos y cada uno de los tiempos y penalizaciones a lo largo del recorrido.
- Las clasificaciones generales de la II LIGA DE ORIENTACIÓN ISLA DE LA PALMA, se realizará de tal forma que para ganar dicha liga de carreras de orientación hay que quedar en la mejor posición posible. De esta forma la suma de las posiciones de toda la liga dará el resultado final. (Si gano la primera carrera tengo 1 punto. Gana el que menos puntos tenga).
- La organización del evento considera que se puede faltar en una carrera y seguir puntuando en dicha liga.
- En caso de que en una carrera quedes descalificado se considerará como asistencia y recibirá los puntos oportunos relacionados con la clasificación de dicha prueba.

11.2 Publicidad

Los derechos de imagen que se deriven de la III Liga de Carrera de Orientación isla de La Palma serán exclusivos de la Organización, por lo que cualquier utilización de los mismos por parte de alguna empresa o particular, deberá ser permitida y/o reconocida por la propia Organización.

No será obligatorio para los equipos, la utilización del material publicitario facilitado por la organización, si lo hubiere.

11.3 Premios

- Para cada modalidad se entregarán premios a cada componente del equipo que quede en 1º puesto, 2º puesto y 3º puesto.

-En la modalidad de orientación en bicicleta solo habrá premios en aquellas carreras implicadas con dicha modalidad, pero no habrá una liga como en la modalidad a pie.

12. RECLAMACIONES

Las reclamaciones que se susciten durante la prueba deberán dirigirse por escrito, a **través de la Secretaría de la prueba**, al Comité de Prueba **que resolverá en única instancia**.

13. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS

1. Todos los componentes del equipo tienen la obligación de conocer la presente normativa y las específicas de la competición en si; de seguir rigurosamente las normas y protocolos de seguridad; y de acatar las decisiones de los jueces durante la prueba.

2. Los equipos tienen la obligación de llevar consigo, en cada momento, el material obligatorio estipulado y presentarlo si así es requerido. Además, deberán utilizar, sin modificar, todos los dorsales y elementos de identificación proporcionados por el organizador.

3. NO se permitirá que en el recorrido intervengan otras personas que no sean los componentes de los equipos debidamente inscritos.

4. Estará permitido el uso de cualquier material o estrategia que no estén expresamente prohibidos por esta Normativa.

5. Queda totalmente prohibido el uso de GPS, altímetro, barómetro o cualquier instrumento de navegación que no sea la brújula.

6. Queda totalmente prohibido manipular las balizas así como ocultarlas o alterar su ubicación.

7. Queda prohibido el abandono de cualquier material, así como, el uso de cualquier material o medio de locomoción motorizados, durante el recorrido. A no ser que esté autorizado por la organización.

8. Estará prohibido usar otros pasos o transitar por otros trayectos alternativos que no sean los indicados, de manera que los competidores no podrán entrar, ni cruzar, ni utilizar los itinerarios o áreas que estén señaladas como prohibidas. Igualmente el tránsito por las

propiedades privadas, los cultivos y las vías de circulación abiertas al tráfico estará prohibido, si no se especifica lo contrario.

9. Los equipos deberán respetar en todo momento y comportarse de acuerdo a las normas que correspondan, especialmente las normas de circulación vial en los tramos que puedan ir por carretera, toda vez que los posibles recorridos NO estarán cerrados al tráfico.

10. Es obligatorio pasar por meta, incluso aunque el equipo se haya retirado o esté descalificado, para conocimiento del dispositivo de rescate y seguridad.

11. Serán descalificados los participantes que presenten actitud violenta, arrojen basura en la naturaleza, etc. siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados.

12. El rescate de un equipo, al igual que cualquier auxilio externo, supondrá su descalificación.

13. El participante eximirá a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de lesión y/o accidente.

Puntuación de la IV LIGA DE ORIENTACIÓN ISLA DE LA PALMA

Para poder puntuar en la liga de orientación se tendrá que hacer un mínimo de 3 carreras.